

# **LA BIBLIOTECOLOGÍA Y LOS ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN**

## **ANTE LOS PROCESOS RESILIENTES: debates emergentes en nuevos contextos**

Héctor Alejandro Ramos Chávez  
Egbert John Sánchez Vanderkast  
Coordinadores



Z665  
B53

La bibliotecología y los estudios de la información ante los procesos resilientes : debates emergentes en nuevos contextos / Coordinadores Héctor Alejandro Ramos Chávez, Egbert John Sánchez Vanderkast. - México : UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, 2023. ix, 222 p. - (Sistemas bibliotecarios de información y sociedad)  
ISBN: 978-607-30-7356-1

1. Bibliotecología. 2. Resiliencia (Rasgos de personalidad). 3. Cambio social.  
I. Ramos Chávez, Héctor Alejandro, coordinador. II. Sánchez Vanderkast, Egbert John, coordinador. III. ser.

Diseño de la portada: Editorial Albatros

Primera edición: 28 de febrero de 2023

D. R. © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA INFORMACIÓN  
Circuito Interior s/n, Torre II de Humanidades,  
pisos 11, 12 y 13, Ciudad Universitaria, C. P. 04510,  
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México

ISBN: 978-607-30-7356-1

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México. Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Publicación dictaminada

Impreso y hecho en México

# Contenido

PRESENTACIÓN . . . . .	vii
Héctor Alejandro Ramos Chávez	
Egbert John Sánchez Vanderkast	

## **Conceptualizando la resiliencia desde la Bibliotecología y los Estudios de la Información**

LA RESILIENCIA COMO PARTE DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL . . . . .	3
Georgina Araceli Torres Vargas	

LA DOCUMENTACIÓN DEL PRESENTE COMO UNA ALTERNATIVA RESILIENTE: ACOPIO Y RESGUARDO DE CONTENIDOS DIGITALES EN TIEMPOS DE PANDEMIA . . . . .	15
Perla Olivia Rodríguez Reséndiz	
Joel Antonio Blanco Rivera	

POR UNA BIBLIOTECA RESILIENTE. . . . .	31
Héctor Guillermo Alfaro López	

PRÁCTICAS RESILIENTES EN LA PRESERVACIÓN DE ARCHIVOS WEB. . . . .	43
Jenny Teresita Guerra González	
Jonathan Hernández Pérez	

UN NUEVO ENTORNO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA CATALOGACIÓN. . . . .	57
Filiberto Felipe Martínez Arellano	

## **Información y resiliencia en el comportamiento social**

LA INFODIVERSIDAD, LAS <i>FAKE NEWS</i> Y LAS NUEVAS FORMAS DE CONVIVENCIA SOCIAL . . . . .	77
Estela Morales Campos	

HABILIDAD DE ACCESO Y EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE OPINIÓN PÚBLICA POR MEDIOS DIGITALES: UN ENFOQUE DE RESILIENCIA . . . . .	93
Héctor Alejandro Ramos Chávez	
Andrés Fernández Ramos	

EL DIÁLOGO ENTRE LOS METADATOS. LA ETIQUETACIÓN SOCIAL  
Y EL PRINCIPIO DEL METADATO CONSTRUIDO SOCIALMENTE. . . . . 105  
Ariel Alejandro Rodríguez García

LA BIBLIOTECA: GESTORA DE LA CIUDADANÍA DIGITAL. . . . . 123  
Nelson Javier Pulido Daza

### **Adaptaciones resilientes en la práctica bibliotecológica**

CONCEPTUALIZACIÓN Y NÚCLEOS SEMÁNTICOS  
DE LA 'RESILIENCIA' COMO UNA CARACTERÍSTICA ASOCIADA  
A LAS BIBLIOTECAS . . . . . 145  
Adriana Suárez Sánchez

RESILIENCIA EN ACCIÓN Y EL MODELO MAR-B,  
UNA PROPUESTA METODOLÓGICA . . . . . 165  
Ariel Alejandro Rodríguez García, Mary Carmen Rivera Espino  
Alma Beatriz Rivera Aguilera, Lizbeth Berenice Herrera Delgado  
Luisa Coral Acosta Cruz y Berenice Baeza Escobedo

INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA 035  
PARA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN BIBLIOTECAS . . . . . 187  
Federico Hernández Pacheco

*DESIGN THINKING* EN LA EDUCACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA . . . . . 207  
Brenda Cabral Vargas

# La infodiversidad, las *fake news* y las nuevas formas de convivencia social

ESTELA MORALES CAMPOS  
*Universidad Nacional Autónoma de México*

## LA INFODIVERSIDAD

**L**a diversidad de miradas, de sujetos y objetos, de culturas, de entornos geo-sociales siempre ha existido en la historia de la humanidad; lo cual ha marcado diferencias entre los colectivos y sus culturas a través del tiempo. Asimismo, propicia una pluralidad de creencias e ideologías ante las variadas formas de vida de los múltiples grupos sociales que habitan el planeta. Tanto el individuo como los conjuntos sociales se van concentrando por afinidades en su convivencia, en la cual tienen la necesidad y la posibilidad de comunicarse entre sí por distintos medios y formas, ya a través del tacto, el oído o la vista; tal intercambio de conocimientos produce información que no es única, sino rica en percepciones, interpretaciones y perspectivas ante un hecho o sentimiento. En efecto, se genera una gama de información alrededor de un fenómeno de acuerdo con la visión del informante o con las condiciones y entornos en que se presenta el hecho. Todo esto da lugar a la *infodiversidad*, la cual, a partir de la información, permite:

reconocer las diferencias de contenidos y de estilos, de formatos, de procedencias; de lo efímero y de lo permanente; de lo académico y lo popular; lo demandado por el gran público y el especializado. Esta variedad informativa nos permite tener y ofrecer a las mayorías y a las minorías la información que requieren y forman parte de nuestros espacios vitales (Morales Campos 1993, 49).

## **Objetivo**

Así como la biodiversidad propicia el equilibrio ecológico de acuerdo con la cadena biológica de los seres vivos –tomando en cuenta sus variaciones genéticas, su conservación y su pérdida en el entorno territorial (Domínguez López 2021, 5)–, la infodiversidad favorece un equilibrio social de primer orden al permitir que cada uno de los grupos sociales exprese tanto sus puntos de vista como los resultados de sus investigaciones o sus sentimientos, independientemente del origen, formación, ideología, entorno geopolítico o nivel económico-social. Todo este amplio espectro de posibilidades le brinda al usuario una riquísima oferta para cualquier necesidad de información o problema que desee resolver.

Por lo tanto, la infodiversidad se refiere a la gama de información plural y diversa respecto al conocimiento local y global; es el gran escenario de la información local en la aldea global, como lo definió la promotora de este concepto en la década de los noventa (1995) y que fue adoptado por la Sociedad de Investigaciones Bibliotecológicas de Buenos Aires en su revista *Infodiversidad*:

La infodiversidad es pluralidad, es rescate, es conservación, es disponibilidad y libre acceso a la información. La infodiversidad es el conjunto de acciones y funciones que permiten y aseguran a todo ser humano vivir en un ambiente de fuerzas y productos sociales que lo enriquecen con diversidad de ideas y pensamientos del pasado y del presente, del norte y del sur, de oriente y de occidente, y que le dará equilibrio en su vida como individuo y como parte de un grupo social. La infodiversidad es la difusión de múltiples y diversas manifestaciones en la generación y creación de la información; la defensa de la convivencia de los diferentes tipos de registros

y a su vez la conservación de las ideas y el pensamiento del hombre de todos los tiempos (Morales Campos 1999, 13-4).

Este testimonio inicial se ha enriquecido con los años y con la visión de otros estudiosos (Domínguez López 2021, 11).

### **La infodiversidad digital**

La sociedad, sus productos informativos y la forma de registrarlos han evolucionado, se han modificado y se han adaptado a través de los años, sobre todo en su relación con la tecnología, que va de la mano de la sociedad y de los individuos. La tecnología siempre ha estado presente en los procesos de la información, desde su creación hasta su uso, ya sea cuando se registró manualmente, con cinceles, pinceles de dibujo y pintura, hasta llegar a la imprenta, que marcó el gran cambio al hacer copias de una misma pieza con un solo impulso (por tal razón, la creación de este invento marcó un hito histórico en el registro de la información y en el de la memoria y el patrimonio de la humanidad). A lo anterior, siguieron las innovaciones que perfeccionaron la reproducción por vía de la imprenta. De esta manera, siglos después, apareció otra tecnología que marcó el otro gran momento de la historia: las computadoras y el desarrollo de la informática. Ello no sólo impactó en el registro, sino en todos los procesos de la creación, producción, difusión, organización y uso de la información, sino que repercutió al modificar y crear nuevas conductas en el sector de esta misma con el surgimiento y uso de Internet, las redes sociales y el desarrollo de procesos más sofisticados en todos los campos de las TIC, como la tercera dimensión (3D) y la inteligencia artificial (IA).

El uso amplio de estas tecnologías ha influido y modificado el comportamiento de la información y del usuario. Así, la infodiversidad digital se ha convertido en otro capítulo evolutivo que conserva los principios originales y adiciona características y potencialidades del área digital, ya que, de manera inmediata, permite llegar a millones de personas, en tiempo real o diferido, a través de todo tipo de registros de información, sea alfabética, auditiva, visual o audiovisual.

La infodiversidad digital irrumpe en todos los espacios y modifica todo el ciclo de la información. Como resultado, surgieron aspectos no contemplados al inicio y en derechos consagrados por la sociedad; por ejemplo, en algunos derechos humanos y en los relacionados con la producción, reproducción, distribución, redistribución y reutilización de información y datos. En consecuencia, la expansión de esta tecnología va más allá de regulaciones geopolíticas, como lo demuestran las redes y plataformas de cobertura global: Facebook, Google, Twitter, Netflix, Spotify y Amazon, sólo por mencionar algunas.

Estas redes son tan amigables que, de manera natural, lo que fluye en ellas es consultado por una diversidad de usuarios que se informan, comunican, comentan y, como resultado, amplían contenidos. Estas facilidades y cobertura creciente conducen a reflexionar que existen derechos, libertades, obligaciones y responsabilidades reguladas a nivel nacional o internacional que no necesariamente incluyen la dinámica expansiva de la información digital, pero que enfrentan al usuario y al productor a una supuesta libertad “total”. Ésta, si bien de manera tecnológica, en apariencia, no tiene límites, lleva a recordar que el ser humano existe en sociedad con otras personas e intereses preestablecidos, los cuales deben respetarse para lograr una convivencia democrática y participativa, a fin de que se potencie la creación de contenidos digitales para preservarlos en múltiples formatos de entrada y salida que permitan la formación de ecosistemas de información digital.

### **Convivencia social, respeto a la libertad de expresión y otros derechos**

La convivencia social resulta fundamental para estar en democracia y alentar la participación ciudadana y de todo individuo en los diferentes ecosistemas de información que forman el entorno de los grupos sociales. La tecnología potencia la riqueza, diversidad y pluralidad que conlleva la infodiversidad digital, pero la sociedad debe actuar en un marco de derechos y obligaciones. De este

modo, entre los derechos que se benefician o se afectan con la información digital se encuentran la libertad de expresión y el derecho a la información en sus tres facetas: la protección de la creación de la información, el derecho a informarse y las facilidades para acceder a esta. Como contraparte, se tiene al sector de la información para promover la creación, acceso y preservación de contenidos digitales con implicaciones diferentes a los registros, como el desarrollo de reservas digitales que perduren a través de sus rápidos cambios inherentes.

La realidad de la tecnología digital no debe afectar, sino impulsar la producción de la infodiversidad y que ésta se halle al alcance de las múltiples culturas y sus productos sociales, económicos, políticos, educativos, científicos, tecnológicos y humanísticos.

El libre acceso y uso de esa información, y el conocimiento que esto conlleva, son facilitados ampliamente por la tecnología digital, pero no deben olvidarse los derechos ya protegidos con anterioridad, como el correspondiente al autor, la propiedad intelectual, el derecho a la transparencia y su relación con la protección a los datos personales y confidenciales.

Estos derechos normados y legislados se pondrán en la mesa donde se discutan las diferentes visiones de los profesionales de la información y otros defensores de derechos sociales que planteen considerar el conocimiento y la información derivada como un bien común y de acceso abierto que favorezca la apropiación del conocimiento por la sociedad y los individuos. Lo anterior facilitaría la integración social y la democratización del acceso y uso de la información, lo cual implica pensar en el esfuerzo creativo de cada autor (ciclos académicos e infraestructura requerida que lo propicia), además de tomar en cuenta que, en la actualidad, es imprescindible el acceso generalizado a la tecnología de la información (infraestructura y contenidos). Lamentablemente, en muchos países todavía se despliega una distribución inequitativa de estos elementos; existe, además, una deficiencia reflejada en el desarrollo, riqueza y pobreza de los países en su economía y nivel de educativo (We are social 2019).

LA DEMOCRACIA, LIBERTAD DE EXPRESIÓN  
Y LAS *FAKE NEWS*

Por lo general, todo individuo o grupo social aspira a vivir en un ambiente que le dé la posibilidad de coexistir con su colectividad y participar en las decisiones que se tomen mediante la comunicación, el diálogo y la inclusión en los diferentes proyectos y actividades de la comunidad, cercana o lejana, para construir consensos apoyados en información objetiva y veraz que los beneficie.

Esta aspiración incluye acceder de forma amplia a las ideas, al saber, a la ciencia y a las artes, con el fin de elegir y de seleccionar lo que más convenga o se considere afín a los intereses propios y aficiones. Un sistema democrático debe responsabilizarse de la existencia de esa riqueza informativa y que, a la vez, esté disponible para los ciudadanos a través de programas e instituciones sociales y gubernamentales que lo propicien, como históricamente han sido la biblioteca y los bibliotecarios, que acercan toda la información y la infodiversidad utilizada para potenciar la pluralidad y la diversidad de las comunidades locales que suman y enriquecen la globalidad. La biblioteca, en todas sus modalidades y con todos los nombres derivados y adaptados, persigue el principal objetivo de satisfacer los múltiples requerimientos de información para los proyectos culturales, educativos y científicos de un país. Por ello, tales instituciones deberán estar representadas en las políticas públicas, con el propósito de que siempre estén a la vanguardia en su infraestructura, colecciones, servicios, tecnologías y personal profesional, abiertos a la innovación para que, en todo momento, vayan un paso adelante de los deseos y necesidades de cada individuo y de los colectivos.

Las bibliotecas en ambientes democráticos son espacios de cultura, de ciencia, de intercambio y de transformación social. Con el apoyo institucional y de cada ciudadano, promoverán el respeto al otro, a la diferencia, al diálogo, a la negociación y a la búsqueda de acuerdos con el objetivo de impulsar la riqueza local, regional y global (Vallejo 2021, 6).

### **Información confiable, *infodemia* y escasez**

Cuando se impulsa y promueve el respeto y la aplicación de los derechos humanos –en este caso, los relacionados con la información, como la libertad de pensamiento y de expresión– se facilita, tanto a adultos como a jóvenes y niños, la creación, el registro y la difusión de información general y especializada. Gracias a ello, respecto a algunos temas y tópicos se puede hallar un exceso de información que no resulta del todo útil o válida para una necesidad específica; y, en el caso contrario, puede haber escasez de estudios e investigaciones sobre algún asunto novedoso o poco demandado.

En un momento de crisis que ha impactado a grandes grupos de la sociedad local y/o global –como la pandemia de COVID-19, un acontecimiento nunca visto por las generaciones actuales, que tiene en alerta al mundo entero por las consecuencias que impactan no sólo al sector salud, sino a la economía, a la cultura y al transporte, entre otros–, ha surgido una explosión de registros de información que inundan todos los medios y canales de difusión. Dicho fenómeno, conocido como *infodemia*, inaugura un término que establece un paralelo con el lenguaje de la salud y que se refiere a una sobrea-bundancia de información que no siempre resulta saludable o útil.

En estos meses de pandemia, recibir o solicitar información sobre ella ha hecho que muchos términos médicos se hayan adaptado o se hayan tomado prestados para algunos aspectos del ecosistema de comunicación o adquisición de conocimiento. Esta *infodemia* no necesariamente significa provechosa ni veraz, tampoco es fruto de un estudio objetivo, comprobable y verificable; al contrario, presenta información improvisada, producto de ocurrencias, de preferencias personales, en ocasiones derivada de la presión, de la urgencia y de la inmediatez, con el fin de provocar diversión o de retar al público abierto o especializado.

Estas alteraciones a la información le dan espacio a un tema de actualidad, conocido en español como *noticias falsas* y en términos internacionales como *fake news*. Se trata de una noción que analiza el comportamiento de la verdad en diferentes contextos

sociales, como en el de la *posverdad*. En ésta, en efecto, se evalúa la veracidad de un hecho con sus variantes –de tiempo, de espacio, de las emociones y de las intenciones– y en la que la información y las afirmaciones que se exponen disminuyen la importancia de los datos objetivos para privilegiar las opiniones y las emociones que provocarían alguna reacción en el público receptor, sobre todo si se pretende “modelar la opinión pública”, a veces produciendo una distorsión deliberada y fácil para colocarla como verdad y apelando al momento anímico y sentimental del receptor (*Oxford Dictionary of English* 2017; Keyes 2004).

En esta época de posverdad y hechos alternativos, la mención, los efectos y los comentarios sobre las *fake news* son cotidianos y ocurren minuto a minuto, acordes con la gran producción de contenidos en los medios masivos, las redes sociales y los registros formales del conocimiento y de la información, donde se incluyen medios especializados, sistemas de información, redes científico-académicas y colecciones plurales de la biblioteca. Todas estas fuentes están sujetas a la percepción social, a la interpretación de los hechos y a las variadas intenciones del autor o del grupo promotor o patrocinador, sean políticas, económicas ideológicas o religiosas, por mencionar algunas. También es útil mencionar que, a partir del análisis de procedencia de estas *fake news*, las motivaciones de sus autores o difusores pueden ser registradas de manera inconsciente (no razonada ni cuestionada), producto de un impulso, por ignorancia, por pereza, o para realizar un elemental cuestionamiento. Sin embargo, también resulta cada vez más común responder a intenciones premeditadas que buscan ventaja o ganancia; asimismo, las *fake news* van dirigidas contra algo o alguien para obtener beneficios de diferentes tipos, o para generar descontrol social y afectar a comunidades específicas, sociales, científicas, económicas y laborales, entre otras.

Dado el amplio espectro de daños e inconvenientes, resulta obligado realizar algunos ejercicios útiles para no quedarse con el posible efecto emocional positivo, sino para dudar y comparar datos y estudios sobre el mismo tema, con el propósito de tener un índice

más alto de veracidad y fiabilidad de la información disponible y para cuestionarlo desde un pensamiento crítico. La explosión de noticias falsas no debe conducir a medidas extremas de una aparente “solución cómoda”, como puede ser la censura o los canales de información “autorizados” por algunos elementos predeterminados por diferentes grupos de poder, sean académicos, científicos, sociales o políticos.

## LAS FORMAS DE CONVIVENCIA SOCIAL Y LA INFODIVERSIDAD

La vida en comunidad permite que se formulen los pensamientos, sentimientos, ideas y manifestaciones del lenguaje provocados por el entorno natural, físico y humano. Este intercambio de expresiones, este diálogo de uno a uno, o de uno a varios, o de varios a uno, entre todos o entre partes del conjunto, va a propiciar la convivencia social.

Esta comunicación también favorecerá y estimulará la creación de conocimiento, de nuevas ideas, de productos y hechos que, a la vez, van a registrarse como información que se volverá un insumo fundamental para crecer, superarse, mejorar formas de vida, resolver problemas, satisfacer necesidades y disminuir deficiencias.

### **La educación y el comportamiento social**

La educación representa un fenómeno y una actividad que la sociedad tiene que privilegiar, tanto para su superación y para impulsar la producción y uso del conocimiento como para la recuperación de la riqueza cultural y científica actual para atender los retos del presente y del futuro. Esto podrá ser posible gracias a la educación permanente y sistemática de una sociedad en la cual se cubran todas las áreas del conocimiento.

Este proceso educativo de transmisión y creación del conocimiento debe de formar un pensamiento crítico en niños, jóvenes y adultos,

ya que el ser humano es sensible a la educación y busca cambiar y mejorar a partir de lo que aprende en todos los ciclos de la vida. El pensamiento crítico, en efecto, debe aplicarse en el uso de la información y en todo el proceso que incluya su creación, circulación, difusión y uso. Uno debe preguntarse, en ese sentido, ¿por qué producir una pieza informativa, producto de un conocimiento que se sigue construyendo? El proceso de investigación debe de respetar normas y metodologías aplicables al tema y a la circunstancia, lo cual incluye un empleo ético de la información, así como respetar la objetividad y veracidad de lo que va a ofrecerse de manera pública en un registro de información, sea por texto, imagen o sonido.

De igual manera, el usuario debe comprometerse a hacer un uso ético de la información que consume. Por su parte, el bibliotecario tiene el compromiso profesional de ofrecer de manera imparcial, objetiva y abierta información incluyente, plural y diversa en la forma más amplia para cualquier fin, sea académico, social, técnico o popular, como insumo para un proceso educativo y creativo, tanto en medios impresos como digitales (American Library Association s.f.).

### **Los retos de la infodiversidad y las *fake news***

En días recientes hay una gran oferta de soportes para registrar información y diferentes sitios y medios de difusión, tales como los medios impresos, las redes sociales y las múltiples plataformas de acceso abierto y global. Cabe recordar que la infodiversidad está sustentada en un espíritu creativo, libre y abierto que se distingue por su capacidad de reflexión y, como consecuencia, con la necesidad de manifestarse a través de pactos de convivencia social. En ese sentido, se ampara en acuerdos nacionales y globales consagrados tanto por la ONU, en la Declaración de los Derechos Humanos, como por legislaciones locales e internacionales que defienden la libertad de pensamiento, la de expresión, la de imprenta y el derecho a la información (que incluye la creación, la circulación y las facilidades para su uso), a los que se suma el derecho a la diversidad,

a la pluralidad y un reconocimiento expreso al respeto al otro, a la inclusión con pleno derecho a las diferentes etnias, religiones e ideologías. Este amplio contexto social y jurídico propicia y estimula a la infodiversidad, que deberá representarse en las diferentes colecciones de acceso público, ya sea en la biblioteca, en las redes sociales y en los diferentes sistemas de información.

Estos derechos no negociables son el marco ideal para la infodiversidad, que debería verse como un derecho, con corresponsabilidad del individuo y de las instituciones para la convivencia en la sociedad. La libertad de la que se goza debe respetarse y cuidarse, tomando en cuenta al otro. Al seguir la fórmula de ejercer los derechos propios y de respetar los derechos y espacios de los demás, se promueve una sana convivencia social y se potencia la creación de piezas informativas, dada la variedad de espacios y plataformas que lo facilitan. Cada conocimiento e información que se crea, produce y circula debe ser veraz, objetiva, imparcial, comprobable y verificable; respaldada por fuentes reconocidas y debe dar confianza en el proceso de investigación y de creación. Sin una exigente selección de fuentes, el usuario se expone a la avalancha de noticias falsas que distraen, engañan y desorientan la toma de decisiones y las acciones de vida, lo cual puede tener repercusiones negativas, tanto en el mismo como en la comunidad, tanto en lo local como en lo global (IFLA 2021; García Guerrero *et al.* 2021).

### **La ciencia abierta, el derecho de autor y las bibliotecas**

Con el crecimiento de la producción y oferta de información –lo cual es facilitado por las tecnologías de la información (TIC), las telecomunicaciones, el Internet, las redes sociales, las plataformas, la tercera dimensión, la inteligencia artificial–, se ha ampliado la gama de necesidades y servicios que involucran a toda la sociedad, pero principalmente al sector de la información y al bibliotecario.

Esta variedad de posibilidades de creación y uso de información exige mirar de manera cuidadosa el derecho a la información,

u otros relacionados, que obligan a establecer acuerdos y manifestos internacionales respaldados por asociaciones y organismos que defienden el acceso abierto a la ciencia y a la cultura, con la participación de otras instancias que acerquen la información con el usuario, sin barreras económicas, legales o tecnológicas (Babini y Rovelli 2021; IFLA 2021; Price 2021).

El creador del conocimiento y de la información, generalmente, busca un reconocimiento a la paternidad de su obra y también una retribución económica; en consecuencia, dicha creación estará protegida, desde tiempo atrás, por el derecho de autor (Ley Federal del Derecho de Autor 1996), el cual ha sido aceptado y normalizado por muchos países y acuerdos internacionales que, de manera detallada, reglamentan su aplicación, las formas y medios que protegen al autor. Asimismo, facilitan el uso de la información y la no explotación económica de forma irregular por terceros, en detrimento del autor reconocido; en ello, las bibliotecas juegan un papel importante, como facilitadoras del uso de la información en beneficio de la sociedad y como garantes de ese derecho.

Esta situación y obligaciones legales conducen a analizar la práctica del acceso abierto al conocimiento, la ciencia y la cultura, aclarando que no lo impiden, pero si obligan a discutir de forma colectiva –entre los actores y representantes de diferentes sectores– la manera de seguir los caminos adecuados.

Los actores personales e institucionales deben participar y comprometerse a encontrar consensos que realmente propicien el acceso abierto a la información. Deben garantizar, además, que el derecho a la información se ejerza con una visión amplia e incluyente para que los miembros de la sociedad y sus diferentes subgrupos se beneficien de la información plural y diversa que circula en medios físicos y digitales, a través de instituciones sociales y paradigmáticas como las bibliotecas, o por muchas otras opciones que actualmente se ofrecen con la ayuda de la tecnología.

Este acceso abierto demanda también que la infraestructura de las ciudades y de los pueblos sean facilitadoras del uso de la

información, que haya bibliotecas de fácil acceso, que el Internet esté disponible y al alcance del ciudadano en todos los puntos geográficos, al igual que los soportes tecnológicos requeridos y el apoyo económico que lo haga posible y sostenible de manera cotidiana.

Por lo tanto, los acuerdos, manifiestos y leyes firmados por organismos locales y globales constituyen un gran avance y son punto de referencia, pero esto no es suficiente: tienen mucho que trabajar en conjunto, Estado, gobierno, organismos públicos y privados de los diferentes sectores económicos, sociales, educativos, científicos (las bibliotecas, entre otros actores, son esenciales). Es fundamental que la ciudadanía sea participativa, que haga acto de presencia en la defensa de sus derechos respecto al acceso de la información como insumo básico para la superación y desarrollo del individuo, la sociedad y el país.

## REFERENCIAS

- Abdón Flores, José. 2021. "Edgar Morin: cien años pensando lo inesperado". *Milenio Diario*, 10 de julio: 4-5.
- American Library Association. s.f. "Online Code of Conduct". *ALA Connect*. <https://connect.ala.org/codeofconduct>.
- Babini, Dominique y Rovelli, Laura. 2021. "Acceso abierto y ciencia abierta: lecciones aprendidas en América Latina. 2nd. Open Science Conference". "From tackling the pandemic to addressing climate change" [conferencia virtual], 21 a 23 de julio. <https://www.slideshare.net/CLACSOredbiblio/open-access-and-open-science-lessons-learned-in-latin-america-249852205>.
- Barreda, Luis de la. 2014. *Los derechos humanos explicados a niños y adolescentes*. México: Programa Universitario de Derechos Humanos-UNAM/Terracota.
- Carlton, Amy. 2021. "Intellectual Freedom: A Manual for Library Workers". *American Libraries* 52, núm. 7-8, 8 de julio.

- Chomsky, Noam. s.f. “Las 10 estrategias de manipulación mediática”. *Revista Latina de Comunicación Social* [documento en pdf]. [http://www.revistalatinacs.org/12\\_causas/Tecnicas.pdf](http://www.revistalatinacs.org/12_causas/Tecnicas.pdf).
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. 2021. “Señalan la relevancia del derecho humano a la ciencia en el anteproyecto de Ley General de HCTI”. *CONACyT*, 5 de mayo. <https://conacyt.mx/senalan-la-relevancia-del-derecho-humano-a-la-ciencia-en-el-anteproyecto-de-ley-general-de-hcti/>.
- Domínguez López, Máximo Román. 2021. “El derecho de autor en la infodiversidad digital: un modelo para su armonización”. Tesis de doctorado, Bibliotecología y Estudios de Información, Universidad Nacional Autónoma de México.
- García Guerrero, Montserrat, Sara Rodríguez Palacios, Dagoberto Salas Zendejo, María Soledad Ramírez Montoya y Joel Torres Hernández (coords.). 2021. *Ciencia abierta. Opciones y experiencia para México y Latinoamérica*. Barcelona: Ediciones Octaedro. <https://hdl.handle.net/11285/637129>.
- Gutiérrez Alcalá, Roberto. 2021. “Infodemia: tan peligrosa como la pandemia”. *Gaceta UNAM* [en línea], 29 de agosto. [https://www.gaceta.unam.mx/infodemia-tan-peligrosa-como-la-pandemia/?fbclid=IwAR1eGLsZvKcFaUI7bN4\\_HDzCwn\\_nKoeQsrddkVeqGb\\_RH5Xfv-pnQXLfouw](https://www.gaceta.unam.mx/infodemia-tan-peligrosa-como-la-pandemia/?fbclid=IwAR1eGLsZvKcFaUI7bN4_HDzCwn_nKoeQsrddkVeqGb_RH5Xfv-pnQXLfouw).
- Hernández Pérez, Jonathan. 2016. “Políticas de información para desarrollar la infodiversidad en internet”. Tesis de doctorado, Bibliotecología y Estudios de Información, Universidad Nacional Autónoma de México.
- International Federation of Library Associations and Institutions. 2021. “IFLA signs the WikiLibrary Manifesto”. *IFLA*, 15 de junio. <https://www.ifla.org/news/ifla-signs-the-wikilibrary-manifesto/>.
- Internet Society. 2014. *Informe Global de Internet 2014*. Geneva: Internet Society. [https://www.internetsociety.org/wp-content/uploads/2017/09/GIR\\_2014\\_Resumen\\_Ejecutivo.pdf](https://www.internetsociety.org/wp-content/uploads/2017/09/GIR_2014_Resumen_Ejecutivo.pdf).
- Keyes, Ralph. 2004. *The Post-Truth Era: Dishonesty and Deception in Contemporary Life*. Nueva York: St. Martin's Press.

- Ley Federal del Derecho de Autor. 1996. *México: Diario Oficial de la Federación*, el 24 de diciembre. Última reforma publicada el 1 de julio de 2020. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/122\\_010720.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/122_010720.pdf).
- Loreto Benítez, José Salvador. 2009. "Reseña de *El método 6. Ética* de Edgar Morin". *Tiempo de Educar* 10, núm. 19, enero-junio: 243-57. <https://www.redalyc.org/pdf/311/31113164010.pdf>.
- Minow, Mary y Tomas Lipinski. 2021. "Libraries and the Law". *American Libraries*, 1 de junio. <https://americanlibrariesmagazine.org/2021/06/01/libraries-and-the-law/>.
- Morales Campos, Estela. 1993. "Infodiversidad y cooperación regional". *Revista Interamericana de Bibliotecología* 19, núm. 2, julio-diciembre: 47-59.
- \_\_\_\_\_. 1998. "Tradición e impacto en la producción contemporánea de fuentes de información sobre América Latina". Tesis de doctorado, Estudios Latinoamericanos. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México.
- \_\_\_\_\_. 1999. "Infodiversidad". *Infodiversidad. Revista de la Sociedad de Investigaciones Bibliotecológica* 1, núm. 1: 3-4.
- Morin, Edgar. 1999. *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. París: Unesco. <https://www.uv.mx/dgdaie/files/2012/11/PPP-DC-Morin-Los-siete-saberes-necesarios.pdf>.
- Oxford Dictionary of English*. 2017. Término buscado: "Post-truth" ["Posverdad"]. Oxford, Oxford University Press.
- Picarella, Lucia. 2016. "Derechos humanos, legitimidad y legalidad. Trayectorias y criticidad del conflicto". *Diálogos* [Revista del Departamento de Filosofía, Universidad de Puerto Rico] 46, núm. 99, julio: 103-26.
- Price, Sallyann. 2021. "Reconciling Our Values. When intellectual freedom and social justice collide in libraries". *American Libraries*, núm. 6, 24 de junio. <https://americanlibrariesmagazine.org/blogs/the-scoop/reconciling-our-values/>.

## ***La bibliotecología y los estudios...***

- Rodríguez Gallardo, Adolfo. 2020a. "México, libertad de prensa y libertad de expresión". *Libertad de imprenta en Hispanoamérica: religión, ciudadanía y educación*: 91-4. México: Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, UNAM.
- \_\_\_\_\_. 2020b. "México la educación, un derecho constitucional". *Libertad de imprenta en Hispanoamérica: religión, ciudadanía y educación*: 364-8. México: Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, UNAM.
- Vallejo, Irene. 2021. "El legado de la Biblioteca de Alejandría es tan brillante como los trazos de su leyenda". *Milenio Diario*, 10 de julio: 6.
- We are social. 2019. "Digital in 2019: Global Internet Use Accelerates. SpecialReport". *Wearesocial*, 31 de enero. <https://wearesocial.com/uk/blog/2019/01/digital-in-2019-global-internet-use-accelerates>.

***La bibliotecología y los estudios de la información ante los procesos resilientes: debates emergentes en nuevos contextos.*** Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información/UNAM. La edición consta de 100 ejemplares. Coordinación editorial, Anabel Olivares Chávez; formación editorial y revisión de pruebas Editorial Albatros, S.A. de C.V., y Carlos Ceballos Sosa. Fue impreso en papel cultural de 90 gr. en los talleres Gráfica Premier, 5 de Febrero núm. 2309, San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170, Metepec, Estado de México. Se terminó de imprimir en marzo de 2023.